

Ciudad de México, abril 19 de 2018
5430/421/2018

DR. RAÚL VILLEGAS SILVA

Jefe del Departamento de Neonatología
Presente

En respuesta al oficio 2260/034/2018, en el que justifica la suficiencia negada con oficio 5430/0369/2018, por la cantidad de \$1,018,944.00 (un millón dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para adquisición de 100 cajas de set de microvolumen con conectores hembra-macho con suministro de equipo en prestamos título gratuito del periodo de enero a diciembre del año en curso; con cargo a la partida 25401.

Le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal solicitada en el oficio 2260/193/2017, se anexa para pronta referencia y será disminuida del presupuesto 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), lo anterior, con fundamento en los Artículos 13, 14 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE**L.C. RAÚL ANGELES APARICIO**

Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.**C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA**

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.
Dr. Jaime Nieto Zermeño.- Director Médico.
Dr. Gerardo Blanco Rodríguez.- Subdirector de Asistencia Quirúrgica.

RAA/jghm/mfgv

2 de 2

Referencia 2260/034/2018

Ciudad de México a 10 de Abril del 2018.

L.C. Raúl Ángeles Aparicio

Jefe de Departamento de Presupuestos

P R E S E N T E

En respuesta al oficio 5430/369/2018 con fecha de entrega el 5 de Abril, hago de su conocimiento que el SET MICROVOLUMEN C/CONECTORES HEMBRA-MACHO LUER-LOCK 60" DE LONG. C/VOL RESIDUAL DE 1 ML, únicamente se solicitaron 48 cajas con un importe a \$1,018,944.00, no puede ser sometido a licitación como nos fue sugerido por ustedes, ya que no estamos contemplados para el presupuesto de la misma. Debido a que el set solicitado es de marca exclusiva y la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales cuenta con los equipos a Título de préstamo gratuito.

Justificación:

Estas líneas de microvolumen son de gran utilidad, por el volumen pequeño de llenado que disminuyen el desperdicio de fármacos de alto costo, que son necesarios administrar en niños gravemente enfermos que están en la UCIN, permiten una administración más precisa de este tipo de fármacos y se pueden utilizar con bombas o perfusores en forma paralela sin riesgos para el flujo de ambas soluciones tanto de la bomba como de los infusores.

Las bomba de infusión Medex las tenemos físicamente en el servicio a Título de préstamo gratuito se encuentran disponibles para ser utilizadas continuamente, por el personal de Enfermería las cuales conocen a la perfección su manejo, otra de las ventajas de estas bombas es que son compatibles con cualquier jeringa comercial desde un 1 ml hasta 60 ml, lo cual permite ahorrar en medicamentos.

Se anexa cuadro comparativo de Perfusores (Bomba de Infusión de Jeringa para set de micro volumen).

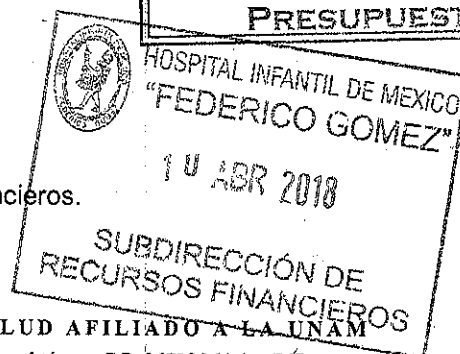
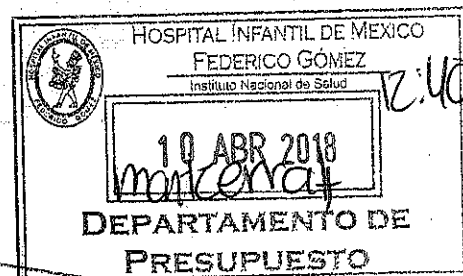
Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


Dr. Raúl Villegas Silva

Jefe del Departamento de Neonatología

C.c.i. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2532 www.himfg.edu.mx